INFORME DE ACTIVIDADES No. 005
Contrato No. CD-59-2026-0450
Contratista: MELQUISEDEC JIMENEZ DAVINSON
Quinto informe: al 31 de mayo de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Obligación Contractual	Producto
Apoyar a la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, en la sensibilización e intervención de las campañas y estrategias pedagógicas para la movilidad segura, sostenible e incluyente en el sector educativo, productivo y/o en espacio público.	Se llevó a cabo el día 2 de mayo de 2026 intervención lúdica pedagógica en vía, en la calle 72 con carrera 38B dirigida a los diferentes actores viales, especialmente a conductores de vehículos particulares y públicos a quienes se les **sensibilizó** sobre el **mal parqueo**, la importancia del uso de las nuevas celdas especializadas en la zona para estacionar automotores, teniendo en cuenta el flujo peatonal por ser un sector comercial, se recomendó el respeto por las normas de tránsito de tránsito y mantener la velocidad adecuada en la zona, con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes. Se realizó el día 4 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, Calle 30 con Carrera 38, , dirigida a conductores de motos a través de la estrategia **"motociclistas a otro nivel"** se les **sensibilizó** sobre los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), el buen uso de los andenes peatonales, estar en regla con la documentación del vehículo, la cultura, el respeto por las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir los riesgos de accidentes en los que están expuestos cotidianamente.

	Se participó el día 5 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, en la calle 58 con carrera 55 y 56 en las afueras de la universidad Cul a través de la estrategia, "**Peatón Somos Todos" sensibilizando** con recomendaciones sobre el respeto por las normas de tránsito, las buenas prácticas en las vías, la utilización de los pasos seguros como cebras, semáforos y sendero peatonales y teniendo en cuenta el alto flujo vehicular y peatonal por ser un sector con comercial, se traza como objetivo educar a estos actores viales mediante una propuesta educativa y divertida para reducir riesgos y evitar accidentes. Se realizó el día 6 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en vía, en la calle 42F con 76 en las afueras de la universidad Metropolitana, a través de la estrategia **"cultura y respeto por los acuerdos de la movilidad segura y responsable" dirigido** a los diferentes actores viales **sensibilizándolos** sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, mantener la velocidad adecuada en la zona estar en regla con la documentación del vehículo , el uso de los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), la utilización de los pasos seguros (andenes, cebras y senderos peatonales), con el fin de reducir los riesgos y prevenir accidentes. Se efectuó el día 7 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en la calle Murillo con la carrera 1G en la Estación Transmetro de Joaquín Barrios Polo , mediante la estrategia "**Transmetro Chévere"**, **sensibilizando** a peatones con recomendaciones, sobre el cuidado de los buses articulados, el respeto por las normas de tránsito, la no evasión del pago de pasajes al ingreso de pasajeros, la espera detrás de la línea amarilla y las

	buenas prácticas en las vías y la utilización de los pasos seguros como cebras, semáforos y sendero peatonales, con el objetivo de reducir y evitar los riesgos de accidentes a través de una propuesta educativa y recreativa. Se realizó el día 12 de mayo de 2026 intervención lúdica pedagógica en vía pública, en el sector de Alameda del Rio dirigidas a conductores de vehículos particulares a quienes se les **sensibilizó** sobre el "**mal parqueo"**, para no estacionarse inadecuadamente y obstruir la circulación vehicular, especialmente en horas pico, se recomendó el respeto por las normas de tránsito de tránsito y mantener la velocidad adecuada en la zona teniendo en cuenta el flujo peatonal del sector, , con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes. Se participó el día 13 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, en la calle 98 con carrera 52 Centro Comercial Buenavista II dirigidos a conductores de bicicletas eléctricas a través de la estrategia **movilidad sostenible (Velmpu) sensibilizando** sobre la utilización de los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), la edad mínima de uso a los 16 años, velocidad máxima de 40km/h en vías y el respeto por las normas de tránsito y la movilidad del sector, con el objetivo de reducir los riesgos de accidentes y darle cumplimiento a la **ley 2486 de 2025** Se llevó a cabo el día 14 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, en la calle 74 con carrera 41, Centro Comercial Único, dirigidos a conductores de bicicletas eléctricas a través de la estrategia **movilidad sostenible (Velmpu) sensibilizando** sobre la utilización de los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), la edad

	mínima de uso a los 16 años, velocidad máxima de 40km/h en vías y el respeto por las normas de tránsito y la movilidad del sector, con el objetivo de reducir los riesgos de accidentes y darle cumplimiento a la **ley 2486 de 2025.** Se realizó el día 16 de mayo de 2026 intervención lúdica pedagógica en vía, en la calle 72 con carrera 38B y 39 dirigida a los diferentes actores viales, especialmente a conductores de vehículos particulares y públicos a quienes se les **sensibilizó** sobre el **mal parqueo**, la importancia del uso de las nuevas celdas especializadas en la zona para estacionar automotores, teniendo en cuenta el flujo peatonal por ser un sector comercial, se recomendó el respeto por las normas de tránsito de tránsito y mantener la velocidad adecuada en la zona, con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes. Se brindó apoyo a la **ANSV** el día 20 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, sobre la calle 110 o Avenida Circunvalar con Carrera 9G en la entrada a Caribe Verde, en la "estrategia Integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía", **"nos movemos en Barranquilla por la vida" sensibilizando** a motociclistas, sobre el respeto por las normas de tránsito, estar en regla con la documentación del vehículo, el uso de los elementos de seguridad como son el casco y chaleco reflectivo y manteniendo los límites de velocidad de la ciudad y sus alrededores, con el objetivo de reducir los riesgos de accidentes, mediante una propuesta educativa y recreativa. Se apoyó a la **ANSV** el día 21 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, sobre la calle 30 con carrera 41 Centro de la ciudad, dirigida a conductores

	de taxis a través de la “estrategia Integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía”, **“nos movemos en Barranquilla por la vida” sensibilizando** sobre el **mal parqueo**, la importancia de no estacionar en la vía obstruyendo el tráfico vehicular, teniendo en cuenta el flujo peatonal por ser un sector comercial, hay celdas especializadas en la zona para este uso, se recomendó el respeto por las normas de tránsito y mantener la velocidad adecuada en el sector, con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes.
Apoyar la socialización de información a la ciudadanía de las diferentes medidas adoptadas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.	Se llevó a cabo el día 8 de mayo de 2026 intervención pedagógica en vía, en la Carrera 65 con calle 86, la **socialización del laboratorio técnico de movilidad vial**, teniendo como objetivo anunciar con anticipación a la comunidad del sector, a través de cartas informativas sobre el cambio de prelación vial, con el objetivo de evitar caos vehicular mejorando la transito de los habitantes de la zona de influencia. Se participó el día 11 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, en la Calle Murillo con carrera 38 a conductores de bicicletas eléctricas a través de la estrategia **movilidad sostenible (Velmpu) socializando de la ley 2486 de 2025**, por medio del cual se regula la circulación de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal (patinetas, bicicletas eléctricas, ciclomotores). Establece el uso obligatorio de casco, prendas reflectoras de 6 p.m. a 6 a.m., luces delanteras/traseras, edad mínima de 16 años (12-15 en ciclorruta) y velocidad máxima de 40km/h en vías, con el objetivo de evitar accidentes Se realizó el día 15 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en vía, en la carrera 8 con calle 45 dirigido a los

	conductores de vehículos y motos situados en los establecimientos del sector, a través de la **socialización de la ley 1696 de 2013** que establece sanciones penales y administrativas estrictas para quienes conduzcan vehículos bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas, con el objetivo principal de prevenir accidentes y la reducir siniestros viales. Se brindó apoyo a la **ANSV** el día 22 de mayo de 2026 en la "estrategia Integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía", **"nos movemos en Barranquilla por la vida"** en la carrera 8 con calle 41 dirigido a los conductores de vehículos y motos situados en los establecimientos del sector, a través de la **socialización de la ley 1696 de 2013** que establece sanciones penales y administrativas estrictas para quienes conduzcan vehículos bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas, con el objetivo principal de prevenir accidentes y la reducir la siniestralidad vial.
Brindar apoyo en la promoción Cursos para Infractores de Tránsito para permita el aumento en el número de asistentes al mismo.	Se brindó apoyo en la promoción de curso para infractores, durante las intervenciones lúdicas pedagógicas en vía, en el mes de mayo, dirigido a los conductores de motos, vehículos públicos y particulares, efectuando acciones que permitirán la adicción de asistencia al curso Cía.
Realizar actividades lúdico-recreativas dirigidas a los niños, niñas, adolescentes, población con discapacidad y adultos mayores.	Se brindó apoyo el día 9 de mayo de 2026 en las actividades lúdicas en el comedor comunitario de la **IED Rosales**, a través de dinámicas entretenidas y divertidas encaminadas a la reflexión sobre movilidad segura y entornos con seguridad vial, asignados por la secretaria de Transito en apoyó en la estrategia de la Gerencia de Ciudad del Distrito de Barranquilla
Apoyar a la Oficina de Educación y Cultura	Se realizó el día 15 de mayo de 2026 en

para la Seguridad vial en las sesiones de trabajo y/o cualquier evento relacionado con el proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para actores viales en los diferentes sectores que le sean requeridas por el supervisor del contrato.	horas de la tarde, **reunión de trabajo** en la oficina de educación vial de la Secretaria Distrital De Tránsito Y Seguridad Vial con los coordinadores del programa para la planificación, diferentes campañas y demás temas de calidad sobre las estrategias pedagógicas para impartir cultura vial. Se llevó a cabo el día 19 de mayo de 2026 en horas de la mañana, **capacitación** en la oficina de educación vial de la Secretaria Distrital De Tránsito Y Seguridad Vial con la **ANSV** de la estrategia Integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía, **"nos movemos en Barranquilla por la vida"** y las acciones a efectuar hacia los diferentes actores viales en las actividades de la semana.
Diligenciar y disponer según lo estipulado en la normatividad vigente, de los registros físicos y/o evidencias surgidas de las diferentes actividades desarrolladas.	Se efectuó diligenciamiento de los **soportes físicos** de las actividades correspondientes, a su respectivo formato el cual fue completado conforme lineamientos institucionales definidos y organizado de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, así mismo, se garantizó la correcta clasificación, archivo y conservación de la documentación, asegurando su trazabilidad y disponibilidad para procesos de seguimiento, control o verificación.
El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.	Se realiza cumplimiento a la obligación contractual establecida mediante la presentación mensual del **informe** de ejecución correspondiente al período indicado, el cual es entregado al supervisor, con el propósito de dejar constancia del avance y desarrollo de las actividades realizadas en el marco del contrato.
El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al	Se realizó el pago de la **seguridad social** concerniente al mes de marzo de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, de igual forma, se deja referencia del soporte de pago

cobro.	(**planilla N° 9503541921 con fecha de pago 11-05-2026**) el cual se adjunta como documento independiente a este informe como respaldo de la información aquí consignada.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Apoyar a los líderes de las estrategias en la realización de visitas de observación y organización de documentos.

Atentamente,

MELQUISEDEC JIMENEZ DAVINSON
CC: 8729831 de Barranquilla

ANEXOS




DROGUERIAS
DROGUERIA


GRUPO ROCA
ANGELES
MALIBU


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL
BARRANQUILLA
5XQ 119




PARE


ÓMO CONDUZCO?
MARQUE GRATIS
Opción 3
767